

Convocatoria | Premios de Investigación
2021 | Sociedad Científica Informática de España
Fundación BBVA



Fundación
BBVA

PRESENTACIÓN

La comunidad científica en Informática, agrupada en la Sociedad Científica Informática de España (SCIE) fundada en 2009, en cumplimiento de sus objetivos, quiere destacar la importante labor en el área de la Informática de los investigadores y las entidades públicas y privadas que dedican su esfuerzo al estudio, fortalecimiento y divulgación de esta disciplina científico-técnica.

Con esta motivación, la SCIE y la Fundación BBVA anuncian la quinta edición de los **Premios de Investigación Sociedad Científica Informática de España - Fundación BBVA**, integrada por dos modalidades de premios de periodicidad anual y ámbito estatal:

- La modalidad de **Premios Nacionales de Informática**, dirigida a reconocer la labor de investigadores y entidades públicas y privadas en el área de la Informática que han dedicado su carrera profesional y su esfuerzo al estudio, fortalecimiento y divulgación de esta disciplina.

En la convocatoria de 2018 esta modalidad pasó a formar parte de esta familia de premios con el propósito de dar continuidad a unos galardones que desde 2005 destacan las trayectorias científicas y profesionales de cuantos contribuyen al desarrollo de la Informática e incentivan la investigación y difusión de sus aportaciones.

- La modalidad **Investigadores Jóvenes Informáticos**, destinada a distinguir trabajos doctorales innovadores y relevantes. Se busca con ella reconocer a aquellos investigadores que contribuyen al relevo generacional en esta disciplina y a su estudio, fortalecimiento y divulgación. Premia la creatividad, originalidad y excelencia de estos investigadores en los primeros años de la profesión y pretende servir de estímulo para que continúen con su labor investigadora.

INSTITUCIONES ORGANIZADORAS

La **Sociedad Científica Informática de España** es una institución sin ánimo de lucro que tiene entre sus fines el contribuir al desarrollo científico y tecnológico de España en el área de la Informática mediante la promoción de la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología.

La **Fundación BBVA** es expresión del compromiso del Grupo BBVA con el impulso del conocimiento, la tecnología y la innovación. Su actividad se centra en el apoyo a la investigación científica (mediante proyectos de investigación, becas, colaboración con instituciones científicas) y el reconocimiento del talento, a través de distintas familias de premios propios y en colaboración con sociedades científicas, y la difusión del conocimiento y la cultura a la sociedad actual, entendidos todos ellos como una de las vías más eficaces para ampliar las oportunidades individuales y colectivas. Los distintos programas se desarrollan tanto directamente como en colaboración con instituciones y organizaciones de referencia y abarcan de manera preferente las siguientes áreas: Ciencias Básicas, Biología y Biomedicina, Ecología y Ciencias del Medio Ambiente, Ciencias Sociales y Economía, Estadística, Big Data e IA, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Humanidades, Música y Artes.



PREMIOS

En esta convocatoria se concederán un máximo de **10 premios** en las siguientes modalidades y categorías:

En la modalidad de **Premios Nacionales de Informática** se pretende destacar la investigación de excelencia llevada a cabo por investigadores de reconocido prestigio o por PYMEs, así como las actividades institucionales, corporativas o individuales que potencien la investigación o el emprendimiento en el área de la ingeniería informática.

En esta modalidad se concederá un premio en cada una de las siguientes categorías:

- Premio José García Santesmases
- Premio Aritmel
- Premio Ramón Llull
- Premio Ángela Ruiz Robles

En la modalidad de **Investigadores Jóvenes Informáticos**, se concederá un máximo de seis premios.

Esta modalidad está dirigida a investigadores jóvenes en Informática que sean de nacionalidad española, o de otra nacionalidad que hayan

realizado su trabajo de investigación en una universidad o centro científico de España.

Sin excluir ninguna rama temática que se considere pertinente dentro del rango de la investigación informática a la que se refieren los premios, se consideran incluidas las siguientes: arquitectura y tecnología de computadores, ciencias de la computación e inteligencia artificial, lenguajes y sistemas informáticos.

Toda la documentación necesaria para concurrir a estos premios, en cualquiera de sus modalidades, deberá ser enviada en formato digital a la dirección electrónica premios-informatica@fbbva.es **desde el 21 de diciembre de 2020 hasta las 14:00 horas** (hora peninsular) **del 1 de marzo de 2021**.

Toda la documentación se podrá presentar **en español o en inglés**.

Si la solicitud contuviese errores subsanables se requerirá al solicitante que, en un plazo improrrogable de 10 días naturales, subsane dichos fallos para que la solicitud pueda ser tomada en consideración.

La convocatoria de los premios se resolverá **antes del 31 de mayo de 2021**.





NORMAS GENERALES PARA LOS PREMIOS

Artículo 1

Los premios serán decididos por un jurado constituido por diez especialistas de reconocido prestigio en las tres áreas académicas de la Informática (arquitectura y tecnología de computadores, ciencias de la computación e inteligencia artificial, lenguajes y sistemas informáticos).

Los miembros del jurado serán nombrados por la SCIE y la Fundación BBVA por partes iguales.

La presidencia del jurado será nombrada por consenso entre la Fundación BBVA y la SCIE y tendrá voto de calidad.

En la modalidad de **Premios Nacionales de Informática**, el jurado seleccionará una única persona o institución para cada una de las cuatro categorías detalladas en el artículo 6.

En la modalidad de **Investigadores Jóvenes Informáticos**, el jurado elegirá un máximo de seis nombres entre los candidatos propuestos.

En todos los casos el jurado motivará en el fallo sus decisiones.

Los premios podrán quedar total o parcialmente desiertos.

Nadie que haya sido galardonado en anteriores ediciones, en cualquiera de las modalidades, podrá volver a serlo en la misma modalidad.

Artículo 2

Ninguna persona que haya presentado, apoyado o recomendado en cualquier forma a un candidato podrá ser miembro del jurado. Cualquier otra situación en la que concurra conflicto de intereses de alguno de los miembros del jurado con las candidaturas presentadas deberá ser declarada previa y expresamente. En caso de que se incluya algún candidato que motive el conflicto de intereses, el miembro del jurado afectado no podrá juzgar la candidatura.

Conocida la lista de candidatos, los miembros del jurado deberán poner en conocimiento de las instituciones convocantes, con carácter previo a sus deliberaciones, cualquier posible incompatibilidad que pudiera darse.

Artículo 3

La entrega de los premios tendrá lugar en una ceremonia que se celebrará en Madrid en la segunda quincena de octubre de 2021, en la que los galardonados deberán estar presentes.

Artículo 4

En la convocatoria se cumplirá con lo indicado en la normativa legal vigente sobre protección de datos de carácter personal.

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y la resolución de la misma, la cual será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

En ningún caso se facilitará información desagregada o individualizada sobre las solicitudes recibidas, ni sobre la deliberación del jurado.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, la Fundación BBVA y la SCIE se reservan el derecho de modificar las bases con el solo fin de aclarar o precisar su contenido, sin que ello pueda suponer una alteración sustancial ni arbitraria del mismo. El texto de las bases estará disponible en los sitios web de la Fundación, www.fbbva.es, y de la SCIE, www.scie.es.





I. MODALIDAD DE PREMIOS NACIONALES DE INFORMÁTICA

Artículo 5

El premio consistirá en una figura conmemorativa en la que se citará a las instituciones convocantes y se identificará al premiado y la categoría por la que resulta galardonado.

Artículo 6

Se convocan cuatro categorías de premios en esta modalidad:

- **Premio José García Santesmases** a la trayectoria profesional de un investigador en ingeniería informática que haya realizado aportaciones significativas de promoción, apoyo, investigación, etc., de la Informática a lo largo de su vida. El premio recibe el nombre de uno de los pioneros de la Informática en España.
- **Premio Aritmel** a un investigador, menor de 55 años a 31 de diciembre de 2020, que haya realizado sobresalientes aportaciones científicas en el área de la ingeniería informática. El premio toma el nombre del aritmómetro electromecánico, una de las primeras calculadoras digitales diseñada por Leonardo Torres Quevedo completando ideas de Charles Babagge.
- **Premio Ramón Llull** a la actividad empresarial de una PYME en el ámbito de la ingeniería informática, valorando el dinamismo e impacto nacional e internacional de la misma y su apuesta por la I+D+I. El premio toma el nombre del patrón de la ingeniería informática.
- **Premio Ángela Ruiz Robles** a las actividades institucionales, corporativas o individuales que potencien la investigación o el emprendimiento en el área de la ingeniería informática y que estimulen la innovación, la transferencia de conocimiento, la creación de empleo, la apertura de nuevos mercados, la relevancia e impacto internacional. El premio toma el nombre de la inventora del libro electrónico, precursor del actual *e-book*, y destacada innovadora y emprendedora española.

Artículo 7

Podrán optar a los premios científicos de cualquier nacionalidad y entidades españolas que hayan realizado una parte significativa de su investigación y aportaciones en España.

Artículo 8

Las nominaciones, salvo en el Premio Ramón Llull y Ángela Ruiz Robles, serán indirectas, pudiendo ser presentadas por:

- Rectores de universidad y decanos de facultades o directores de escuelas de Informática, en nombre de su junta o comisión de gobierno.
- Directores de departamentos cuya área de conocimiento sea una de las más cercanas a la Informática (arquitectura de computadores, ciencias de la computación e inteligencia artificial y lenguajes y sistemas informáticos), en nombre de su consejo.
- Directores de institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas cuyas áreas de conocimiento sean algunas de las propias de la Informática, en nombre de su junta.
- Directores de institutos de investigación adscritos a alguna universidad cuyas áreas de conocimiento sean algunas de las propias de la Informática, en nombre de su junta.
- Directores de institutos de otros OPIS.
- Asociaciones científicas informáticas, a través de su presidencia, en nombre de su junta directiva o asamblea.
- Asociaciones profesionales en Informática a través de su presidencia, en nombre de su junta directiva.

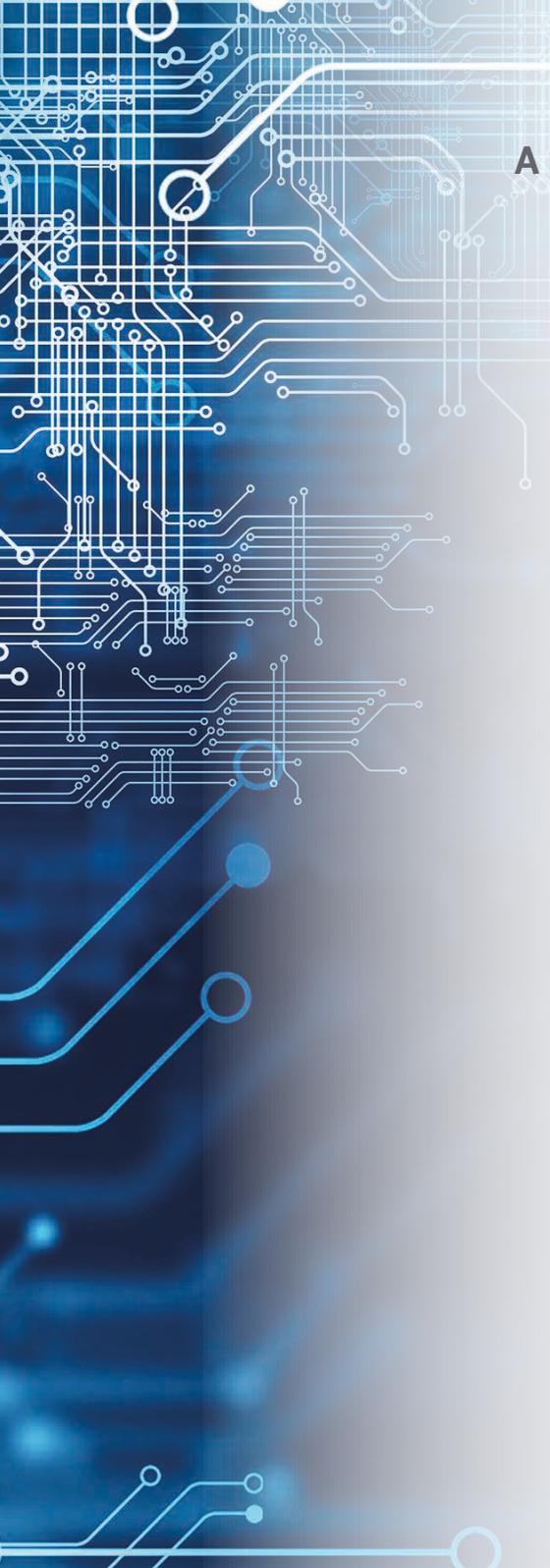
- Un grupo de al menos diez científicos de las áreas de conocimiento propias de la Informática.
- Empresas que quieran presentar sus candidaturas al premio Ramón Llull.
- Instituciones que quieran presentar sus candidaturas al Premio Ángela Ruiz Robles.

Artículo 9

En las candidaturas deberá aportarse la siguiente documentación:

- [Impreso de solicitud](#) debidamente cumplimentado y firmado por la/s persona/s que presenta/n la candidatura, descargable en el sitio web de la [convocatoria](#).
- Si el candidato fuese una persona física, deberá presentar una copia de su *curriculum vitae* en formato libre y una copia del DNI (por ambas caras) o pasaporte en vigor.
- Si el candidato fuese una persona jurídica, deberá presentar una memoria descriptiva de los méritos que lo hacen merecedora del premio.

También podrá aportarse hasta un máximo de tres cartas de apoyo debidamente datadas y firmadas por una persona física o representante jurídico. En este caso, los expertos firmantes de las cartas las enviarán directamente a la dirección de correo electrónico premios-informatica@fbbva.es antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas especificado en estas bases, haciendo constar claramente el nombre del candidato en el asunto.



II. MODALIDAD DE PREMIOS A INVESTIGADORES JÓVENES INFORMÁTICOS

Artículo 10

Cada premio consiste en un diploma y 5.000 euros en metálico, descontándose de esta cantidad el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente.

Artículo 11

Podrán optar quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser doctor.
- Ser menor de 30 años a 31 de diciembre de 2020 y, por tanto, haber nacido en los años 1991 o siguientes. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de tres años cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por el nacimiento, adopción o acogimiento de hijo/s, o por bajas por accidente o enfermedad de dos o más meses continuados. En los supuestos citados y siempre que sean debidamente acreditados, se podrá ampliar el plazo en un periodo igual al de la interrupción, redondeándolo al alza por mes completo.

La solicitud para ampliar el plazo de edad por cualquiera de estas razones deberá realizarse incorporando una carta de alegación junto con la documentación justificativa necesaria.

La Junta de Gobierno de la SCIE y la Fundación BBVA estudiarán la aceptación de alegaciones y remitirán un fallo de las mismas al solicitante.

- Ser de nacionalidad española o haber realizado y defendido su tesis doctoral en España.
- No ser miembro de la Junta de Gobierno de la SCIE.

Artículo 12

Los candidatos deberán ser presentados por sí mismos, por alguna de las sociedades integradas en la SCIE o por uno o varios expertos de la Fundación BBVA.

En la candidatura deberá aportarse la siguiente documentación:

- [Impreso de solicitud](#) debidamente cumplimentado y firmado por la/s persona/s que presenta/n la candidatura (a descargar del sitio web de la [convocatoria](#)).
- Copia del DNI (por ambas caras) o pasaporte en vigor.
- Copia del título de doctor o acreditación de haber solicitado la expedición del título de doctor.
- Una copia del *curriculum vitae* abreviado (de un máximo de 4 páginas DIN A4).
- Una copia de la tesis doctoral.
- Copia de las tres aportaciones más relevantes del candidato, detallando en ellas su participación, indicadores de calidad y la relevancia que tengan en el ámbito de la Informática y, en su caso, su impacto social.

Las aportaciones deben suponer un avance en el conocimiento en cualquiera de las especialidades de la Informática y podrán consistir en:

- Publicaciones en revistas de alta relevancia en su categoría en el Journal Citation Reports (JCR).
- Publicaciones en congresos de alta relevancia de acuerdo con el ranking GGS.
- Resultados de transferencia.
- En el caso de candidatos mayores de 30 años, carta de alegaciones y documentación justificativa.

Se podrán aportar también hasta un máximo de tres cartas de apoyo debidamente datadas y firmadas por una persona física o representante jurídico. En este caso, los expertos firmantes de las cartas las enviarán directamente a la dirección de correo electrónico premios-informatica@bbva.es antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas especificado en estas bases, haciendo constar claramente el nombre del candidato en el asunto.



Más información:



SCIE
SOCIEDAD
CIENTÍFICA
INFORMÁTICA
DE ESPAÑA

SOCIEDAD CIENTÍFICA INFORMÁTICA
DE ESPAÑA
Profesor García Santesmases, s/n
Facultad de Informática
Ciudad Universitaria
28040 Madrid

www.scie.es

Fundación
BBVA

FUNDACIÓN BBVA
Edificio San Nicolás
Plaza de San Nicolás, 4
48005 Bilbao

Palacio del Marqués de Salamanca
Paseo de Recoletos, 10
28001 Madrid

www.fbbva.es
premios-informatica@fbbva.es

Créditos fotográficos:
© Sergey Nivens - Circuit chip concept background
© Artant - Abstract background of digital technologies
© Starline / Freepik - Wavy background made with dots

Diseño y producción:
believe diseño creativo